

COMUNICADO N° 006-2026 – ENCARGATURA.

COMITÉ DE ENCARGATURA DE PROFESORES EN ÁREAS DE DESEMPEÑO LABORAL DE LA LEY N° 29944 “LEY DE REFORMA MAGISTERIAL Y SU REGLAMENTO”.

El Comité de Evaluación de Encargatura de Profesores en Áreas de Desempeño Laboral de la Ley N° 29944 “Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento” de la Unidad de Gestión Educativa Local de Moyobamba, comunica lo siguiente:

1. Que, conforme al comunicado 05 de fecha 23 de febrero de 2026, se convocó a participar a los interesados del proceso de encargatura CUARTA ETAPA: ENCARGATURA ADICIONAL y por displicencia del sistema WEB no se logró cargar en la página oficial www.ugelmoyobamba.com.pe, solo se publicó la convocatoria en el FACEBOOK de la UGEL de Moyobamba.
2. En consecuencia, con la finalidad de que haya igualdad de oportunidades en los interesados, procedemos a **CONVOCAR** a participar del proceso de encargatura de **Directivos de IE de Educación Básica y Educación Técnico Productiva, CUARTA ETAPA: ENCARGATURA ADICIONAL**, a los profesores nombrados que cumplan con los requisitos establecidos en la **RVM N° 098-2025-MINEDU**, a fin de coberturar la plaza vacante.

1. **Para dicha convocatoria reformulamos el cronograma, quedando de la siguiente manera:**

	ACTIVIDADES	PLAZOS
CUARTA ETAPA: ENCARGATURA ADICIONAL	Publicación de plaza desierta de la Tercera Etapa (a través de la Página Web de la UGEL de Moyobamba).	24 de febrero de 2026.
	Presentación y recepción de postulantes (expedientes en forma presencial, en mesa de partes de la UGEL de Moyobamba sito en el Jirón Alonso de Alvarado N° 450.)	25 de febrero de 2026 (De 07:30 a 13:00 horas y de 14:30 a 17:00 horas).
	Verificación de requisitos.	25 de febrero de 2026.
	Publicación de observados.	25 de febrero de 2026.
	Subsanación de observaciones	26 de febrero de 2026.
	Publicación de APTOS Y NO APTOS (retiro del proceso)	26 de febrero de 2026.
	Evaluación de expedientes	27 de febrero de 2026.

Publicación preliminar de cuadro de mérito	27 de febrero de 2026.
Presentación y absolución de reclamos	02 de febrero de 2026.
Publicación final de cuadro de mérito	02 de febrero de 2026.
Adjudicación (Fase 1 y Fase 2)	03 de marzo de 2026.
Presentación del informe	04 de marzo de 2026.
Emisión de resolución de encargatura	04 de marzo de 2026.

- Los profesores presentan su expediente para su postulación en las fases I y II de la CUARTA ETAPA: ENCARGATURA ADICIONAL, ante la UGEL en el plazo establecido en el cronograma. De pertenecer a una UGEL distinta a la de postulación, deben adjuntar su informe escalafonario de encargatura con una antigüedad no mayor a sesenta (60) días calendario desde su emisión.

2. Requisitos:

a) Generales:

- Contar con título de profesor o licenciado en educación, o de segunda especialidad en educación.
- En las II.EE. públicas de Educación Básica y de Educación Técnico Productiva, ubicadas en zona de frontera, además de los requisitos señalados en la presente norma técnica, el postulante debe acreditar ser peruano de nacimiento.

b) Específicos:

- **Para el cargo de directivo de IE de EB y ETP:**
Estar ubicado desde la primera escala magisterial.

NOTA:

De conformidad con lo establecido en el literal g) del numeral 5.5.2 de la RVM N.º 098-2025-MINEDU, para la **Cuarta Etapa: Encargatura Adicional** en los cargos directivos y jerárquicos de Educación Técnico Productiva (ETP), se admitirá la

postulación de profesores nombrados en EBR o EBA siempre que cuenten con un título profesional técnico expedido por un Instituto Superior Tecnológico, en alguna especialidad técnica que dicta el CETPRO.

N°	MODALIDAD	NIVEL EDUCATIVO	CARGO	AREA DE DESEMPEÑO	NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	LUGAR	CODIGO DE PLAZA	MOTIVO DE VACANTE	JORNADA LABORAL	TIPO DE REGISTRO	LEY	PLAZA DE DIRECTOR TIENE AULA U HORAS DE DICTADO
1	ETP	Técnico Productiva	DIRECTOR I.E.	Gestión Institucional	SORITOR	SORITOR	1168316811R3	PAP APROBADO	40	ORGANICA	LEY 29944	SI

LOS POSTULANTES DEBERAN PRESENTAR LO SIGUIENTE:

1. **Formato Único de Trámite**, solicitando participar en el Proceso de encargatura para profesores en las áreas de desempeño laboral especificando el Cargo a la cual están postulando,
2. **Anexo 2 Declaración Jurada para Encargatura.**
3. **Copia de DNI.**
4. **Todo el trámite, de presentación de solicitud para el presente proceso será de manera presencial en mesa de partes de la Unidad de Gestión Educativa Local de Moyobamba, sito en el jirón Alonso de Alvarado N° 450.**

LA COMISIÓN.



Moyobamba, 24 de febrero de 2026